

27 NOV 1978

VISTO:

La nota emanada de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita se eleve el monto del Contrato de Locación de Servicios al agente Héctor Angel Ardito, por haber cumplido con los requisitos exigidos en el segundo llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe en la División Patrimonial;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) INCREMENTESE el monto del Contrato de Locación de Servicios, a
----- partir del 20 de noviembre de 1978, al agente HECTOR ANGEL AR-
DITO, L.P.C.4041, en \$ 232.733.- (Pesos doscientos treinta y dos mil sete-
cientos treinta y tres) mensuales. El nombrado cumple funciones en la Divi-
sión Patrimonial, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la par-
----- tida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de
----- Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,
----- dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.

FDO) CAZZERA

ALGRANATI

JUAN JOSÉ CEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



ROBERTO GABRIEL CORNU
Director General de Gobierno y
Bienestar Social